

Del 28 de marzo al 4 de abril 2025

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)



- 1 | [X Semana de la Prevención de Fraternidad-Muprespa.](#)
- 2 | [Jornada sobre "Principales campañas a realizar en 2025 por la ITSS de Madrid en materia laboral y de S. Social".](#)
- 3 | [Proyecto de Ley que modifica la Ley del Estatuto de Trabajadores y la LGSS en materia de IP.](#)
- 4 | [Despedida por ser "Beauty Influencer" mientras estaba de baja médica por ansiedad.](#)
- 5 | [Entran en vigor las medidas para mejorar la compatibilidad de la pensión con el trabajo.](#)
- 6 | [Código de la Profesión de Graduado Social.](#)
- 7 | [Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.](#)
- 8 | [Real Decreto por el que se regula el DNI digital.](#)
- 9 | [Reglamento con requisitos para adaptar los programas informáticos o electrónicos de facturación de empresas y profesionales.](#)
- 10 | [Ayuda a la contratación anualidad 2025. Programa Talento Joven.](#)



X Semana de la Prevención de Fraternidad-Muprespa

En torno a la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el 28 de abril, Fraternidad-Muprespa realizará su X Semana de la Prevención **con el lema: "Si todo está en su sitio los accidentes no tienen sitio"** y que girará alrededor a la cuarta regla de oro de Vision Zero para destacar la importancia de la sistematización en las organizaciones como fuente de seguridad. Puedes acceder al programa y participar en todas las acciones y jornadas organizadas en la semana. Desde webinars hasta jornadas presenciales, cada evento está diseñado para fomentar una cultura de seguridad en el trabajo.

Primera jornada: 22 de abril de 10:00 a 11:00 "Las 5S como herramienta para la seguridad de las personas". ¡Te invitamos a participar y reflexionar con nosotros sobre la importancia de la seguridad laboral! Publicaremos novedades, sigue nuestras actualizaciones para no perderte ningún evento de la semana. Únete y hagamos del trabajo un lugar más seguro para todos.





Jornada sobre "Principales campañas a realizar en 2025 por la ITSS de Madrid en materia laboral y de Seguridad Social"

La jornada, organizada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid, comenzará con **Eva Torrecilla**, presidenta del Colegio. Y contaremos con la participación de **Marta Carretero**, directora del Centro de Asesoría y Servicios Jurídicos de la Mutua y con **Javier Cerrolaza**, director territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Durante el evento, se presentarán las principales campañas de 2025. **Martes 8 de abril, de 9:30 a 11:00 h**, en el Hospital Habana de Fraternidad-Muprespa y también podrá seguirse en modalidad online.

JORNADA
"Principales campañas a realizar en 2025 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid en materia laboral y de Seguridad Social"

8 de abril de 2025
09:30 - 11:00 h

Participa:

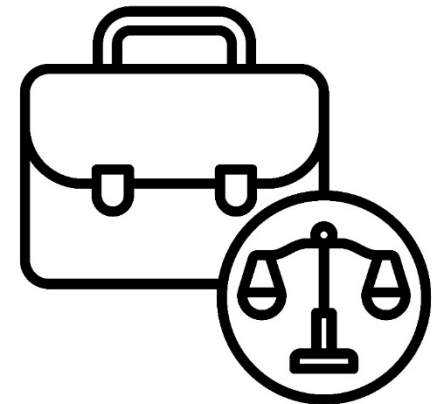
Organiza:  Fraternidad Muprespa





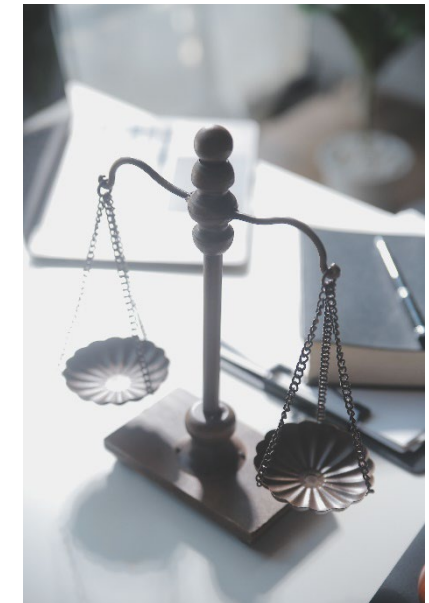
Proyecto de Ley que modifica la Ley del Estatuto de Trabajadores y la LGSS en materia de incapacidad permanente

Se amplía la reserva del puesto de trabajo hasta dos años, si hay posibilidad de recuperación. Se introduce una nueva causa de extinción del contrato por incapacidad permanente cuando no sea viable la adaptación del puesto. Además, **se establecen criterios sobre la carga excesiva para empresas en la adaptación laboral**. También se modifica la regulación de la prestación por incapacidad permanente y se agilizan los procedimientos judiciales en estos casos. El proyecto sigue en tramitación parlamentaria en el Senado.



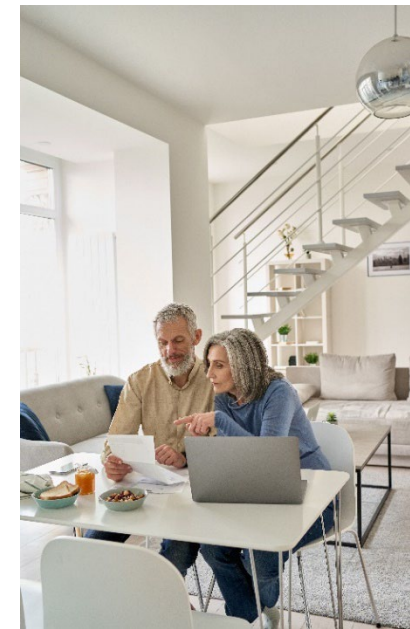
Despedida por ser "Beauty Influencer" mientras estaba de baja médica por ansiedad

El TSJ de Castilla y León falló en favor de la trabajadora despedida. **La empresa alegó que su actividad como influencer era incompatible con su incapacidad temporal**, pero el Tribunal determinó que no afectó a su recuperación ni constituyó fraude. El Juzgado de lo Social ya había declarado el despido improcedente, y el TSJ ratificó esa decisión, y concluye que la actividad de la trabajadora en Instagram y TikTok no vulneró la buena fe contractual ni afectó a su recuperación.



Entran en vigor las medidas para mejorar la compatibilidad de la pensión con el trabajo

Desde el 1 de abril, la nueva regulación de jubilación activa, demorada y parcial permite una transición más flexible del mercado laboral. Se elimina el requisito de carrera de cotización completa para la jubilación activa, beneficiando especialmente a mujeres. Además, se podrá combinar con incentivos de demora, aumentando la pensión hasta un 100%. La jubilación demorada añade un incentivo del 2% por cada seis meses extra. **La jubilación parcial amplía de 2 a 3 años el anticipo de acceso con mejores condiciones para relevistas.** Publicado [criterio interpretativo del INSS sobre la aplicación de esta regulación \(RD-Ley 11/2024\)](#).





Código de la Profesión de Graduado Social

Actualizado el 2 de abril el código, por modificaciones incorporadas en el [Real Decreto Legislativo 2/2015](#), de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del [Estatuto de los Trabajadores](#).

[Artículo 15:](#) Duración del contrato de trabajo.

[BOE](#)





Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario

La Disposición final undécima de la Ley contiene la modificación del artículo 15.2 ET, ampliando la duración máxima del contrato temporal por circunstancias de la producción en el sector agrario y agroalimentario de 90 a 120 días anuales no continuados. Se reconoce expresamente la posibilidad de celebrar estos contratos para campañas agrarias y agroalimentarias, con un límite de 120 jornadas reales en agricultura, ganadería, silvicultura e industrias asociadas. Se mantiene la prohibición de utilizarlos en contratas, subcontratas o concesiones administrativas. Las empresas deberán comunicar anualmente a la representación legal de los trabajadores la previsión de estos contratos. Se mantiene la prórroga única de contrato sin exceder el máximo legal. La reforma flexibiliza la contratación en un sector con fuerte estacionalidad.





Real Decreto por el que se regula el DNI digital

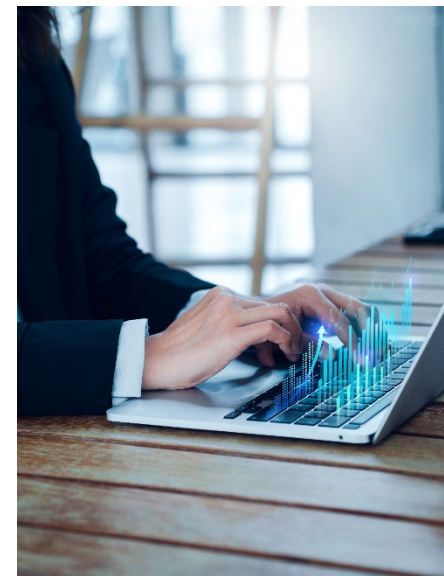
La aplicación MiDNI es la única oficial con respaldo legal para acreditar la identidad de forma equivalente al DNI físico, generando un QR firmado y sellado por la Policía Nacional que garantiza la autenticidad y validez de los datos. **Actualmente, permite acreditar la identidad de manera presencial, pero no se puede usar aún para gestiones online ni como documento de viaje.** En 2026, se implementará una segunda fase que permitirá su uso para gestiones telemáticas, firma electrónica y otros trámites en línea. Más información [aquí](#).

Puedes acceder a vídeos sobre el DNI digital y la aplicación MiDNI en el siguiente enlace: https://bit.ly/materiales_MiDNI.



Reglamento con requisitos para adaptar los programas informáticos o electrónicos de facturación de empresas y profesionales

La principal modificación de este Real Decreto consiste en la **ampliación hasta el 1 de enero de 2026 el plazo previsto inicialmente hasta el 1 julio de 2025**, para cumplir con las obligaciones previstas en el reglamento y en su normativa de desarrollo, para los obligados tributarios a que se refiere el artículo 3.1 a) del mismo (contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades). Para el **resto de los obligados tributarios el plazo límite para su aplicación se establece a 1 de julio de 2026** para facilitar su adaptación de los sistemas informáticos.





Ayuda a la contratación anualidad 2025

Programa Talento Joven

Las empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos dentro de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Barcelona, que estén dados de alta en el Censo del IAE y hayan contratado a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, podrán acceder a esta convocatoria. Es requisito que los jóvenes contratados hayan completado al menos la orientación vocacional dentro del Programa Talento Joven, conforme a la normativa estatal vigente. Un **presupuesto de 250.000 €** financiados por el Fondo Social Europeo. **La ayuda asciende a 5.000 € por cada joven contratado.** Plazo desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto disponible.





900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

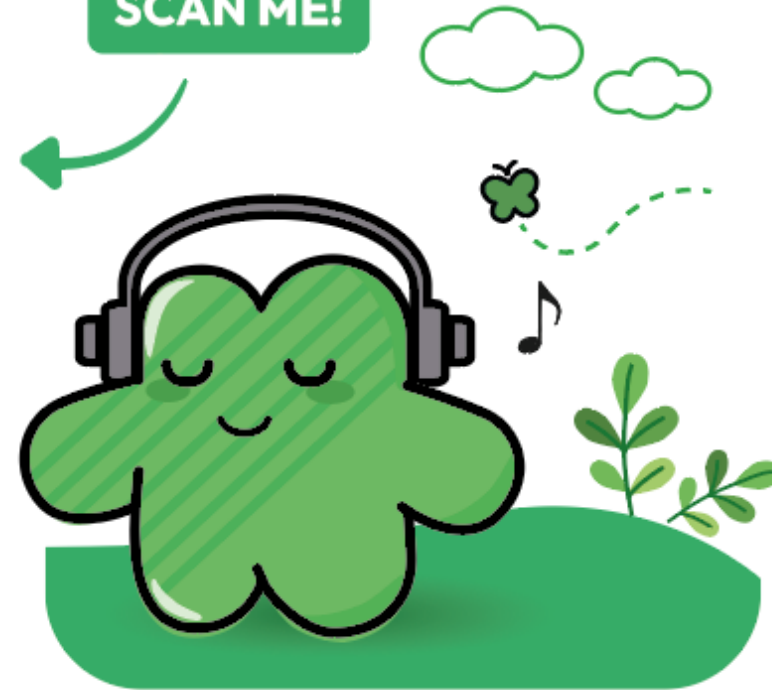
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

